



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD  
ESCOLAR**

---

**2019**

# **INDICE**

- 1. INTRODUCCION**
- 2. DIAGNOSTICO**
- 3. DEFINICIONES**
- 4. OBJETIVOS GENERALES**
- 5. OBJETIVOS ESPECIFICOS**
- 6. ORGANIZACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**
- 7. FUNCIONES OPERATIVAS**
- 8. APOYO EXTERNO**
- 9. EMERGENCIA DE INCENDIO**
- 10. EMERGENCIA ANTE SISMOS CON CARACTERES DE TERREMOTO**
- 11. EMERGENCIA ANTE INUNDACIONES**
- 12. EMERGENCIA ANTE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS**
- 13. EMERGENCIA ANTE ASALTOS**
- 14. PROCESO DE EVACUACION**
- 15. PLAN DE CONTIGENCIA SALIDA DE ESTUDIANTES**
- 16. ANEXOS**
- 17. ORGANIZACIÓN PARA ENFRENTAR LA EMERGENCIA**
- 18. EQUIPOS Y SISTEMAS DISPONIBLES PARA LA EMERGENCIA**
- 19. INFORMACION PARA EL PERSONAL**

- 20.** TELEFONOS DE EMERGENCIA
- 21.** INSTRUCCIÓN PARA EMERGENCIA O ACCIDENTE GRAVE O FATAL
- 22.** PRACTICAS Y SIMULACROS
- 23.** MARCO LEGAL
- 24.** PROTOCOLOS DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN
- 25.** SET FOTOGRAFICO
- 26.** PLANOS DE EVACUACION
- 27.** CONCLUSIONES

# 1. INTRODUCCIÓN

Los incendios, las explosiones, la liberación de gases tóxicos y los sismos pueden causar la muerte o lesiones a trabajadores, niños, profesorado, educadoras, padres, apoderados y visitas esporádicas, provocar la evacuación de comunidades enteras y afectar desfavorablemente al medio ambiente en general. Desastres que se han conocido por la humanidad y que han afectado a comunidades enteras, industrias, supermercados y edificios de vivienda u oficinas, han dado origen a las expresiones «riesgos mayores» y «control de riesgos de accidentes mayores»; la prevención y la lucha contra los riesgos principales han pasado posteriormente a ser una cuestión apremiante en todas las partes del mundo.

El presente documento sobre el control de riesgos de accidentes mayores es una respuesta a la creciente necesidad acerca de cómo prevenir los accidentes más graves que pudiesen afectar a nuestro Establecimiento.

**En todo caso...” SIEMPRE ES MEJOR ESTAR PREPARADOS PARA ALGO QUE NO VA A OCURRIR, A QUE OCURRA ALGO PARA LO CUAL NO ESTAMOS PREPARADOS”.**

## 2. DIAGNOSTICO

El colegio GRACE COLLEGE se encuentra ubicado en Av. Santa Marta #7353, Huechuraba, su estructura es de Hormigón, cumpliendo con los estándares de seguridad, cuenta con dos pisos, un subterráneo, un gimnasio y una piscina temperada. Posee una carga ocupacional de 911 estudiantes y 90 trabajadores, el horario de entrada y salida de los trabajadores es de 07:30 hrs. a 18:00 hrs., el horario de alumnos varía dependiendo los niveles de cursos.

Grace College cuenta con Servicios externos (casino), Empresa de

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
<b>Playgroup</b>	07:45 a 12:15	07:45 a 12:15	07:45 a 12:15	07:45 a 12:15	07:45 a 12:00
<b>PK - Kínder</b>	07:45 a 13:30	07:45 a 13:30	07:45 a 13:30	07:45 a 13:30	07:45 a 12:00
<b>1º a 4º básico</b>	07:45 a 15:55	07:45 a 15:55	07:45 a 15:55	07:45 a 15:10	07:45 a 11:50
<b>5º a 8º básico</b>	07:45 a 15:55	07:45 a 15:55	07:45 a 15:55	07:45 a 15:00	07:45 a 12:00
<b>MEDIA</b>	07:45 a 16:50	07:45 a 15:55	07:45 a 15:55	07:45 a 16:50	07:45 a 12:55

seguridad y Empresa de aseo con sus respectivos registros de personal.

### 3. DEFINICIONES

**EMERGENCIA:** Cuando se combinan en forma no planeada circunstancias que podrían dar por resultado daños a las personas, equipos e instalaciones.

**EVACUACION:** Desalojo total o parcial de una planta, local, edificio o sectores de éstos según en el cual se ha declarado una emergencia.

**VIAS EVACUACION:** Es el camino más expedito y lógico que conduce de un lugar riesgoso a una zona de seguridad predeterminada.

**EVACUACIÓN PARCIAL:** Abandono de todas las personas que ocupan un área de la sucursal, como puede ser uno o más pisos, o parte de un mismo piso.

**EVACUACIÓN TOTAL:** Abandono de todos los ocupantes del local o dependencia, desde todos los pisos de éste.

**ZONA DE SEGURIDAD:** Punto de encuentro que esta señalizado, en donde se encuentra el lugar menos vulnerable ante una emergencia.

**SALIDA:** Es la parte de la vía de evacuación, separada de la sucursal del cual se pretende evacuar, por paredes, suelos, puertas y otros medios que proporcionan un camino protegido necesario para que los ocupantes puedan acceder con suficiente seguridad al exterior.

**PLAN DE EMERGENCIA:** Es el conjunto de pasos lógicos a seguir, con el fin de prevenir daño a las personas usando para ello medios humanos, técnicos y materiales, que nos puedan poner a resguardo de una situación de peligro.

**INCENDIO:** Fuego fuera de control, aquel al cual no se le puede controlar con los medios locales (extintores), por lo tanto, se requiere de la ayuda externa y especializada de bomberos.

**FUEGO EN ETAPA INCIPIENTE:** Es un fuego que se está iniciando, y que puede ser controlado o extinguido con extintores portátiles, sistemas de grifos de la Clase II o pequeñas mangueras, sin necesidad de usar ropa de protección o equipos de respiración.

**FUEGO ESTRUCTURAL INTERIOR:** Es un fuego de gran tamaño, que afecta el interior de un edificio o estructura cerrada, y que presenta un grado de desarrollo más avanzado que el de un fuego en etapa incipiente. El personal que combate estos fuegos debe estar físicamente apto y disponer de ropa de protección y de equipo de respiración auto contenido.

**SISMO – TERREMOTO:** Movimiento o remezón de la tierra que causa destrucción y pánico en la población, posee un epicentro, y en la actualidad se utiliza la escala modificada de Mercalli para medir su efecto o daño (1 a 12 grados).

**INUNDACION:** Fenómeno generalmente causado por una situación natural climática, que se caracteriza por el aumento en las precipitaciones (lluvias), trayendo como consecuencia aumento en el caudal de los ríos, alcantarillados tapados por exceso de arrastre de hojas y basura, incapacidad del suelo por drenar las aguas caídas, etc.

**ARTEFACTO EXPLOSIVO:** Elemento físico químico elaborado para destruir; se caracteriza por su gran poder de liberar energía, trayendo como consecuencia lesiones, destrucción, ruido, etc...

**PROPOSITO:** Estar preparados para enfrentar emergencias de sismos, incendios, inundaciones, artefactos explosivos, etc., mediante el uso de tácticas y técnicas preventivas.

#### **4. OBJETIVOS GENERALES.**

- Establecer procedimientos de conducta frente a la emergencia y auto conducta de la Comunidad Educativa, que puedan llevarle a tomar decisiones acertadas en situaciones críticas.
- Procurar por todos los medios posibles que los alumnos y trabajadores no entren en pánico al momento de generarse una situación de emergencia y, por el contrario, sean éstos los que contribuyan con su conducta a evitar trágicas consecuencias para ellos y para los demás.
- Establecer rutas de evacuación, puertas de salida y zonas de seguridad claramente despejada y señalizada, procurando que estén siempre cien por ciento operativas.

- Realizar inspecciones periódicas con el fin de detectar condiciones inseguras que puedan agravar una emergencia e indicar una medida de solución.
- Programar simulacros de emergencia y evacuación contando con la participación de todos los integrantes de la Comunidad Educativa.
- Controlar o eliminar condiciones inseguras en las respectivas salas, oficinas o dependencias a fin de evitar la generación de situaciones de riesgo antes, durante y después de la emergencia.
- Mantener en óptimas condiciones de funcionamiento todos los equipos de emergencia destinados a ser usados antes, durante y después de la emergencia.
- Lograr la participación activa de organismos externos de apoyo como lo son: Bomberos, Carabineros, etc.
- Comprender la importancia de estar preparados ante la súbita generación de emergencia, que involucran a un grupo importante de personas.
- Reducir las potenciales pérdidas económicas que generan los incendios, creando planes y políticas tendientes a minimizar al máximo el riesgo de propagación del siniestro.
- Realizar durante el año calendario a lo menos 3 simulacros de evacuación, con el objeto de ir acostumbrando al personal a los procedimientos establecidos para situaciones de emergencia.

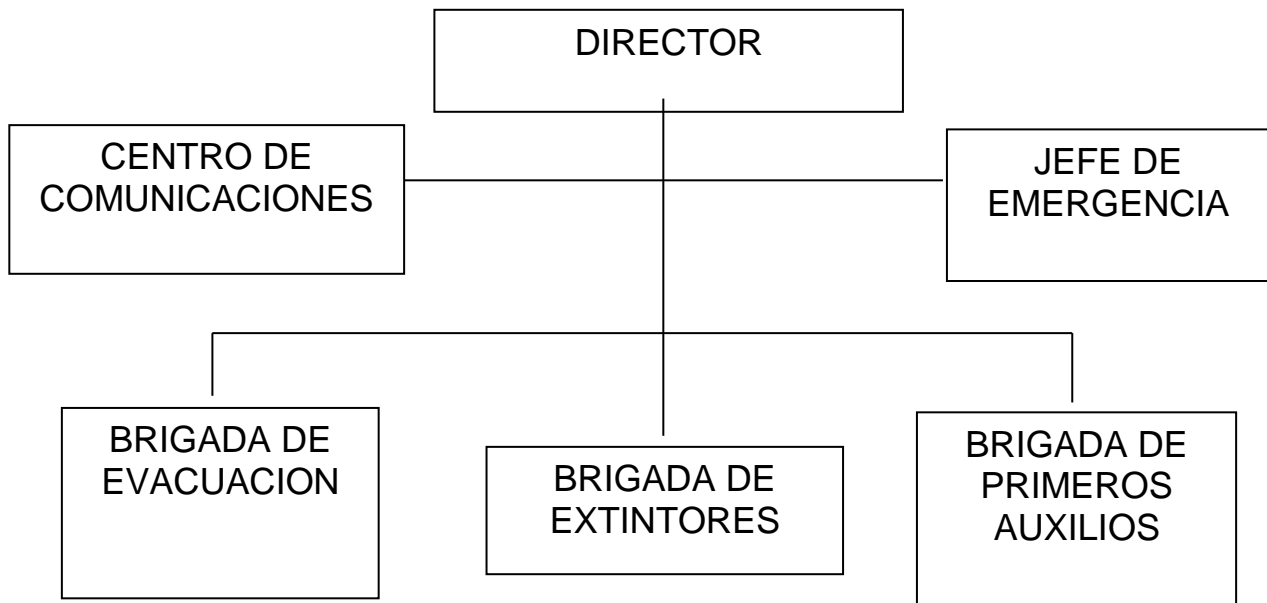
## **5. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Proteger la vida y la integridad física de las personas, conduciéndolas a través de vías de escape claras, despejadas y señalizadas, hacia un lugar que presente las condiciones necesarias para albergar a un grupo numeroso de personas, sin que éstas sufran el más mínimo daño físico.
- Disminuir las pérdidas materiales provocadas por siniestros, privilegiando, por sobre todo la vida humana, confinando el riesgo, de manera de exponer a la menor cantidad de personal posible en el control de la emergencia.

- Educar a la Comunidad Educativa, de manera tal de contar con personas capaces de asumir los desafíos y objetivos de éste programa, comprometiendo su participación activa en el desarrollo del mismo.
- Elaborar un plan que contenga los elementos necesarios, para cubrir todas las necesidades de control preventivo, disponiendo recursos humanos y técnicos para beneficiar y facilitar el desarrollo y cumplimiento de los objetivos trazados.

## 6. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

La organización del Plan de Emergencia y Evacuación será Conforme a la siguiente estructura.





## **7. FUNCIONES OPERATIVAS**

### **DIRECTOR**

El Encargado será el primer coordinador y quien tendrá bajo su responsabilidad la emergencia y la evacuación de todo el establecimiento, ya que es la persona que tiene a cargo el Colegio "GRACE COLLEGE"

### **JEFE DE EMERGENCIA**

- Asume la responsabilidad total en caso de una emergencia con la autoridad, para resolver y disponer de las medidas que sean necesarias.
- Dará las instrucciones a las respectivas brigadas para iniciar las acciones necesarias de intervención.
- Deberá evaluar la emergencia, en función de la información entregada por la brigada de emergencia.
- Activará la alarma de emergencia. (alarma sonora)
- Coordinara las distintas brigadas para enfrentar la emergencia.
- Mantendrá informado al director.
- Definirá en función de la Emergencia, la evacuación parcial o total de un sector del Establecimiento.

### **COMUNICACIONES**

En este caso actúan de forma paralela a los jefes de emergencia ya que el centro de comunicaciones, encargados del corte de suministros y el llamado a las entidades correspondientes.

### **BRIGADA DE EVACUACION (EMERGENCIA) Y PRIMEROS AUXILIOS**

- En coordinación con el jefe de emergencia diseñaran un programa anual de capacitación para el personal a su cargo.
- Al oír la alarma de emergencia, se preparan para la evacuación.
- Al oír la alarma de evacuación y en coordinación con los encargados de evacuación, ordenarán y conducirán la salida de los alumnos, docentes y personal en general.
- Tranquilizarán y actuarán con firmeza ante la emergencia.
- Designarán labores para el traslado de personas con problemas para desplazarse.

- Verificarán que no queden rezagados.
- De acuerdo a las instrucciones guiarán a los alumnos, personal y/o público hacia las vías de evacuación y zonas de seguridad asignadas.
- De ausentarse en su trabajo nombrará a una persona que lo reemplace.

### **RESTO DEL PERSONAL, DOCENTES Y APODERADOS**

- Se pondrán a disposición del encargado de emergencia.
- Colaborarán en mantener el orden en la zona de seguridad con los estudiantes.
- Cada docente deberá acompañar a los estudiantes desde el aula a la zona de seguridad con las instrucciones de la Brigada.

### **REPRESENTANTES DE LOS PADRES**

- Conocerán el Plan de Emergencia.
- Gestionarán las inquietudes y observaciones de los apoderados sobre el Colegio, para realizar y actualizar el citado plan.

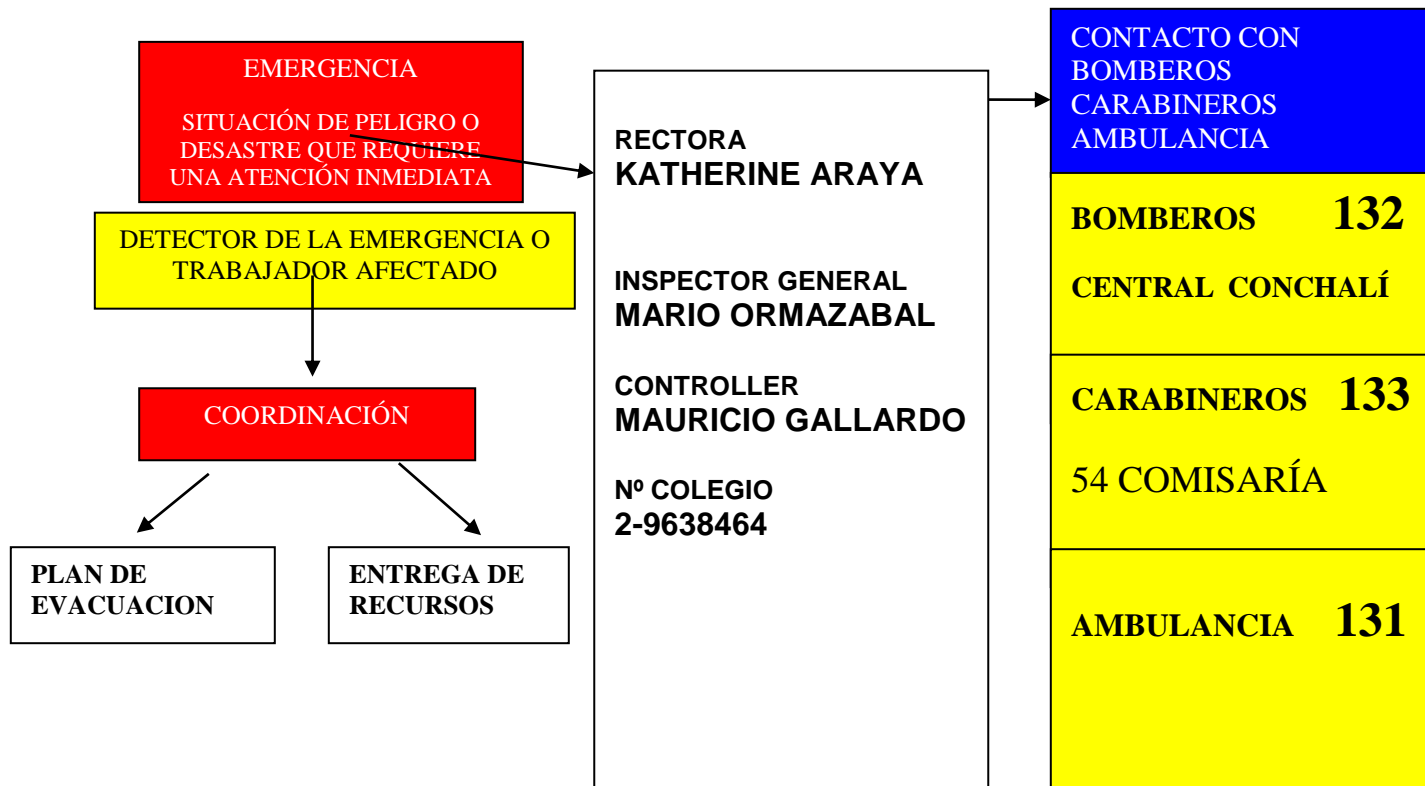
## **8. APOYO EXTERNO**

Sin duda, el apoyo externo en una emergencia de este tipo resulta fundamental, bomberos en la actualidad cuenta con modernos equipos para la lucha contra el fuego. Es así como hoy en día podemos distinguir como agentes extintores dentro de un carro bomba, no sólo la tradicional agua, sino, además carros que son capaces de desalojar grandes cantidades de espuma mecánica, o carros preparados para combatir el fuego usando sólo polvo químico seco en grandes cantidades.

Ambas policías con procedimientos rápidos y eficaces como son los planes cuadrantes y las comunicaciones constantes con las instituciones. Considerando lo anterior, es que hemos decidido establecer una estrechísima relación de trabajo con el Cuerpo de Bomberos, Carabineros de Chile con sus diferentes ramas, Policía de Investigaciones, preferentemente antes de que ocurra cualquier tipo de emergencia, para ello, se invitará a los representantes de estas instituciones, para que visiten las instalaciones de nuestro Colegio, a fin de tener conocimiento de todas y cada una de las labores que se realizan al interior y los elementos que intervienen en ella.

# ESTRUCTURA ORGANICA-JERARQUICA EN UNA EMERGENCIA

## COLEGIO "GRACE COLLEGE" ¿QUÉ HACER EN CASO DE EMERGENCIA?



### 9. EMERGENCIA DE INCENDIO

¿Qué harán los equipos de emergencia cuando se declare un INCENDIO?

En el acto mismo de declararse el fuego, todas las puertas que conducen al área afectada, así como las ventanas deben cerrarse (sin llave), en caso de que al cerrar la puerta esta quede con apertura sólo desde interior, no se cerrará, sino que se juntará.

#### Dada la voz de alarma

El encargado simultáneamente dará la señal de alarma al Colegio, para que los trabajadores capacitados ocupen sus puestos, tomen su material y entren en acción, a la voz de mando del director.

La Encargada avisará al Cuerpo de Bomberos de Conchalí-Huechuraba, aunque se tenga la seguridad de que el fuego va a ser controlado y extinguido con los medios con que cuenta el Establecimiento (extintores).

Los trabajadores capacitados, cortarán inmediatamente la energía eléctrica de la zona amagada, con el fin de detener todos los artefactos eléctricos y eliminar el riesgo de electrocución en el caso de que se vaya a usar agua.

El personal encargado de la evacuación procederá al retiro de los estudiantes, a través de las zonas asignadas para tales efectos.

Previo reconocimiento rápido de la situación por parte del director, referente al tipo de fuego, zonas peligrosas, amagadas, etc., entrará en acción el personal capacitado para efectuar la Extinción del Fuego.

Todo el personal que actúa frente a una Extinción, no deberá perder de vista la situación de las salidas, con el fin de evitar verse atrapados; por lo tanto, se colocarán entre el fuego y dichas salidas.

Si en algún momento se ve envuelto por las llamas no corra, tírese al suelo, tape su rostro con ambas manos y empiece a rodar para ahogar las llamas.

Si la vía de evacuación se llenara de humo, tírese al suelo y arrástrese tan cerca del suelo como sea posible, recuerde que el oxígeno siempre estará concentrado a la altura del piso.

A la llegada de Bomberos, la persona encargada pondrá en contacto al Oficial de Bomberos con el director o quien este en ese momento, le deberá aportar antecedentes extras del siniestro.

El director deberá dar a conocer al Jefe de Bomberos, la situación existente, informándole lo que está afectado por el incendio, lo que se ha hecho, y hacer las veces de “ayudante” de éste.

Una vez terminado el fuego, se deberá remover los escombros para evitar reavivamientos.

Además, se deberá situar a un encargado con un extintor en el lugar donde existan dudas de reavivamiento.

## **PROCEDIMIENTO CUANDO SE DECLARE UN INCENDIO EN UNA DEPENDENCIA COLINDANTE A LA NUESTRA**

Al declararse un siniestro en una dependencia o sala continua a la nuestra, se deberán cerrar todas ventanas encaradas a la dependencia incendiada.

Se deberán colocar encargados con extintores en los lugares más cercanos al fuego.

Si es posible, y sólo en ese caso, se prestará la ayuda necesaria para el control del fuego. Este criterio está basado en razones de solidaridad por sobre otras.

### **¿Qué deberá hacer el personal del Colegio cuando se declare un INCENDIO?**

Es absolutamente necesario que todos los trabajadores que no tengan participación activa en plan de emergencia, mantengan la calma y evacuen el colegio hacia la zona de seguridad en forma rápida, pero sin correr (si le es posible haga un llamado para que nadie se asuste ni entre en pánico).

Mientras evacua su lugar de trabajo no hable, a menos que quiera advertir de alguna situación riesgosa evidente. No grite ni se desespere, recuerde que existen más posibilidades de salir ilesos manteniendo la mente clara, que si se pone a gritar o entra en pánico.

Es recomendable que Ud., vaya recordando todos aquellos pasos básicos que siguió cuando se efectuaron los simulacros correspondientes. Mientras piensa en ellos, no tendrá tiempo de pensar en otra cosa y contribuirá así a que todo el procedimiento se realice con la respectiva calma y tino.

No tome iniciativas que puedan derivar en situaciones riesgosas innecesarias, recuerde que todo un plan de emergencia se ha activado. Al llegar a su zona de seguridad deberá esperar pacientemente hasta recibir instrucciones, no podrá abandonar ese lugar sin una orden previa; esta será una norma elemental de disciplina que todo trabajador deberá cumplir.

## 10. EMERGENCIA ANTE SISMOS CON CARACTERES DE TERREMOTO

### ¿Qué deberá hacer el personal al momento de producirse un SISMO CON CARACTERES DE TERREMOTO?

Al comenzar un sismo, es imprescindible que todos los funcionarios mantengan la calma. En caso contrario, pasarán a formar parte del problema y no parte de la solución del mismo, como es necesario que sea.

Si le es posible, apague todo artefacto alimentado con energía eléctrica que pueda representar un riesgo de incendio, o de exposición a circuitos energizados para el personal. Inicie la salida de su lugar de trabajo o sala de clases hacia la zona de seguridad en forma rápida; pero sin correr.

Mientras evacua no hable, a menos que quiera advertir de alguna situación riesgosa evidente. No grite ni se desespere, recuerde que existen más posibilidades de salir ilesos manteniendo la mente clara, que si se pone a gritar o entra en pánico.

Es recomendable que Ud. vaya recordando todos aquellos pasos básicos que siguió cuando se efectuaron los simulacros correspondientes. Mientras piensa en ellos, no tendrá tiempo de asimilar otra cosa y contribuirá así; a que todo el procedimiento se realice con la respectiva calma y tino.

No tome iniciativas que puedan derivar en situaciones riesgosas innecesarias, recuerde que todo **“UN PLAN DE EMERGENCIA”** se ha activado.

Al llegar a su zona de seguridad deberá esperar pacientemente hasta recibir instrucciones, no podrá abandonar ese lugar sin una orden previa; ésta será una norma elemental de disciplina que todo docente y estudiante deberán cumplir.

Si a su lado se encuentra algún apoderado o visita esporádica, Ud., será él o la encargada de conducirlo hacia la zona de seguridad preestablecida.

Si Ud., al enfrentar la emergencia, se siente nervioso o temeroso de alguna situación que pueda atentar contra su vida o integridad física, evite hacer comentarios que puedan influir en el comportamiento de los demás,

pues la influencia y comentarios negativos de una persona, pueden influir negativamente sobre el resto del grupo, haciendo que el pánico sea colectivo.

## **11. EMERGENCIA ANTE INUNDACIONES**

### **¿Qué deberá hacer el personal al momento de producirse una EMERGENCIA POR INUNDACION?**

En nuestro colegio es muy difícil que se produzcan inundaciones; sin embargo, es necesario contar con un plan que permita enfrentar efectivamente y con buenos resultados una emergencia de este tipo, para tales efectos, el siguiente es el plan de emergencia ante inundaciones.

Al producirse inundaciones en un área determinada del colegio, el personal del lugar, deberá desenergizar todo equipo alimentado por electricidad, todo aquel que este capacitado.

Cuando se detecte que el agua además pueda dañar equipos, materias primas o instalaciones (movibles), el personal deberá procurar su pronta evacuación de ese sector, con el propósito de reducir las pérdidas producto de la exposición al agua.

Para evitar posibles perjuicios a otros sectores, se crearán diques de contención con arena u otro material, que permita detener la inundación y orientar la salida del agua hacia otro sector.

Una vez superada la emergencia, será el propio encargado de la emergencia quien activará todos los sistemas de energía y puesta en marcha de las máquinas y equipos.

En el caso de que haya que subir al techo del colegio a reparar alguna falla de éste (canaleta, bajada de agua, plancha, etc.), se tomarán todas las medidas necesarias tendientes a que el personal suba con los implementos necesarios de sujeción, permitiendo así trabajar de manera segura libre de riesgo de caída.

Todo el material utilizado para contener el agua durante la emergencia, será retirado oportunamente una vez superada ésta. No podrá quedar material tirado en el piso que eventualmente obstruya una salida, o que simplemente impida el libre tránsito por los pasillos de las salas.

## 12. EMERGENCIA ANTE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS

### ¿Qué deberá hacer el personal al momento de producirse un ATENTADO CON ELEMENTOS EXPLOSIVOS O AL RECIBIR UNA AMENAZA EN TAL SENTIDO?

Generalmente cuando se recibe una llamada de amenaza de bomba, el informante no aporta mayores detalles, por lo tanto, todo lugar al interior del colegio, será considerado **PELIGROSO** y por ende se activará el procedimiento de evacuación.

La persona que reciba el llamado de amenaza de artefacto explosivo, deberá informar inmediatamente a la Dirección del colegio; la cual adoptará en ese instante las medidas de seguridad pertinentes.

**NADIE PODRÁ JAMÁS** manipular objetos sospechosos, pues un simple movimiento de éste, podría ocasionar gravísimas lesiones a la persona, incluso ocasionándole la muerte.

La Dirección de “GRACE COLLEGE” será la encargada de disponer la llamada al Grupo de Operaciones Especiales de Carabineros (GOPE), quienes serán los **ÚNICOS** que podrán manipular todo tipo de objetos sospechosos.

Simultáneamente al punto anterior, la Comunidad Educativa en su totalidad deberá abandonar sus salas y/o puesto de trabajo y dirigirse a la zona de seguridad, esperando allí por nuevas instrucciones.

La única voz autorizada para hacer ingresar a las salas a la Comunidad Educativa, será la de la Dirección del Colegio; después de que ésta haya recibido la confirmación oficial del Grupo de Operaciones Especiales de Carabineros (GOPE).

Si no existe denuncia de atentado con bombas y, sin embargo, se sospecha de algún objeto dejado en un sitio determinado, el procedimiento a seguir será exactamente igual la con denuncia.



## 13. EMERGENCIA ANTE ASALTOS

### ¿Qué deberá hacer el personal al momento de producirse un ASALTO EN “GRACE COLLEGE “?

Generalmente cuando se produce un asalto, hay uso de violencia, y el asaltado se encuentra en una situación de desventaja de fuerzas, por lo tanto, ésta deberá ser la primera consideración a tener presente.

Queda absolutamente prohibido intervenir usando la fuerza, cuando se produzca en nuestro Colegio un asalto. Lo que sí es válido, es tratar de dar oportuno aviso a Carabineros para controlar la situación.

La persona que denuncie un asalto en progreso, deberá informar entre otros, los siguientes datos.

- **Nombre de la institución (GRACE COLLEGE)**
- **Dirección exacta.**
- **Situación que se vive dando algunos detalles que se soliciten.**
- **Nombre y cargo.**

**Recomendar** que el uso de la fuerza entre asaltantes y Carabineros se dé fuera del colegio, puesto que si Carabineros llega cuando los asaltantes aún se encuentren en el interior, nuestro problema se amplificará, al tener personal estará expuesto a ser tomados como rehenes por los asaltantes, o que se produzca un tiroteo innecesario.

Si por algún motivo; los funcionarios o algún estudiante son heridos mientras se ejecuta el asalto, la persona que se encuentre presente y que posea conocimientos de primeros auxilios, intentará convencer al o los asaltantes, para que éste (el herido), pueda ser atendido, situación que puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte de la víctima; de no ser posible atender al lesionado; no se insistirá permitiendo así que los asaltante salgan lo más pronto posible de la instalación a fin de atender prestamente al agredido.

Una vez que los asaltantes salgan del recinto, se establecerá nuevamente el contacto con Carabineros, con el fin de aportarles mayores antecedentes sobre la descripción de los asaltantes, vehículo que utilizaron, rumbo que siguieron, etc.

Los heridos deberán ser trasladados prontamente a un centro de asistencia para evaluar los daños sufridos, especialmente si las agresiones fueron orientadas a la cabeza de la víctima.

## **14. PROCESO DE EVACUACIÓN**

Una vez tomada la decisión de evacuar por parte de rectoría, se activan las alarmas de evacuación, que consisten la activación de las alarmas sonoras de timbres y Megáfonos según corresponda. Una vez escuchadas las alarmas, se deberán seguir las siguientes indicaciones:

- a) Los/as profesores/as (Líderes de Evacuación) darán la orden a sus estudiantes de evacuar.
- b) Los/as estudiantes procederán a la evacuación y traslado hacia la Zona de Seguridad respectiva.
- c) Los/as estudiantes saldrán rápidamente del aula, sin correr y en silencio atendiendo las indicaciones, manteniéndose alejados de los ventanales (deben salir sin llevar ningún útil o pertenencia, se deja todo en la sala). La salida será en forma continua y uno tras otro en hilera. Los/as profesores/as (Líderes) serán los últimos en dejar el lugar.
- d) Los Encargados revisarán rápidamente las respectivas aulas designadas e informarán al Coordinador General de Emergencia novedades al respecto. Cada curso se ubicará en la Zona de Seguridad respectiva. Por ningún motivo se regresará a las dependencias sin la autorización de los Coordinadores.
- e) Los/as profesores/as (Líderes) deberán preocuparse de mantener el orden entre sus estudiantes. Nadie se deberá mover de la Zona de Seguridad.
- f) Sólo cuando el Coordinador General de Emergencia lo indique, se podrá proceder con el retorno a las Salas.

En caso de producirse un Sismo, los/as estudiantes deberán protegerse de materiales que eventualmente podrían caer sobre ellos (vidrios, cajas, muebles, etc., los/as estudiantes y deben esperar la orden de evacuar por parte de su profesor/a (Líder).

Si los/as estudiantes están en recreos y/o actividad al aire libre, deben protegerse de materiales que eventualmente podrían caer sobre ellos (vidrios, cables, arboles, etc.). Deberán trasladarse hacia la Zona de Seguridad más cercana, donde se deberá permanecer hasta que se reciba la orden de retorno.

## **15. PLAN DE CONTINGENCIA EMERGENCIAS QUE IMPLIQUEN LA SALIDA DE LOS ESTUDIANTES DEL ESTABLECIMIENTO**

El Plan de Contingencia tiene como objetivo abordar emergencias mayores que impliquen la salida de estudiantes del Colegio. Sólo la Rectora podrá autorizar esta medida.

### **CONSIDERACIONES GENERALES PARA APODERADOS/AS**

En la eventualidad de un sismo, al interior del Colegio se tomarán las medidas que corresponden, pero **NUNCA** se abrirán las puertas para una salida masiva de estudiantes. Los padres pueden tener la seguridad que ellos/as permanecerán normalmente en el Colegio, hasta concluir su jornada escolar o ser retirados/as por algún familiar. En caso de evacuación masiva, los alumnos de todo el colegio se dirigirán a la Cancha de fútbol, lugar de mayor seguridad de nuestro colegio. (Zona de Seguridad 1. No obstante lo anterior, los padres que estimen conveniente el retiro de sus hijos/as deberán realizarlo siguiendo el siguiente protocolo: El retiro sólo deberá realizarlo un miembro de la familia del/a estudiante. Para el retiro de un/a estudiante, la persona deberá dirigirse a la Recepción del Colegio, donde solicitará realizar el retiro con sus datos y el de su o sus hijos/as (nombre, curso), sin este registro el alumno no podrá salir del colegio. A continuación, los padres o apoderados/as de Play Grupo a Kínder se dirigirán a la puerta correspondiente a su ciclo. Los padres o apoderados/as de 1º Básico a IV Medio se dirigirán a la puerta principal a esperar la entrega de los/as estudiantes/s.

## **16. ANEXOS:**

### **Circunstancias para disponer una evacuación**

Los casos más comunes para la evacuación de personal son los siguientes., Incendios, inundaciones, sismos y/o terremotos, amenaza de bombas.

Por consiguiente, se establecen pautas a tratar:

**Al disponerse la evacuación:**

- Deberán cesar las actividades del establecimiento.
- Cumplir las instrucciones dadas por el personal de evacuación.

**Al evacuar:**

- Dirigirse por las vías de evacuación señalizadas y expresamente informadas por el encargado de la evacuación.
- Hacerlo en forma rápida y segura (no corriendo).

**Salidas:**

- Utilizar solo las salidas de emergencias.

**Zona de seguridad:**

- Llegar y disponerse en la zona de seguridad designada.

**Pasos de una evacuación**

- Alarma.
- Dirigirse por la vía de escape.
- Proceder a evacuar.
- Recuento (Al salir).
- Recuento de personas (En el punto de reunión).

**Los encargados de evacuación antes de una emergencia, deben:**

- Determinar N<sup>o</sup>, de personas estables en las dependencias.
- Seleccionar en su posibilidad ayudantes en casos de que existan discapacitados, mujeres embarazadas, para su ayuda.
- Chequear constantemente vías de evacuación, salidas de emergencias y zonas de seguridad, para que estén expeditas y libres.

**Los encargados de evacuación ante una emergencia, deben:**

- Guiar al personal y visitas.
- Revisar baños y salas cerradas.

- En lo posible guardar valores y documentos.
- Desconectar artefactos eléctricos y a gas.
- Verificar que el personal se guía al punto de reunión o zona de seguridad.
- Ordenar y realizar recuento de personas.

### **El personal en la evacuación, debe:**

- Conocer los dispositivos de aviso y seguridad en las instalaciones.
- Conocer las vías de evacuación, salidas de emergencias y zonas de seguridad.
- No correr, caminar rápido tratando de cerrar puertas y ventanas sabiendo que no se encuentra personal en el interior.
- No transportar bultos.
- No regresar al sector siniestrado por objetos.
- No Socorra riesgos innecesarios.
- Evite el pánico.
- Una vez fuera y en la zona de seguridad solo comente situaciones en orden a los encargados de evacuación.

## **17. ORGANIZACIÓN PARA ENFRENTAR LA EMERGENCIA**

- a) **Comité de seguridad escolar:** coordinara toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a una mayor seguridad y mejor calidad de vida.
- Rectora – Miss Katherine Araya
  - Coordinador de Emergencia por área.
  - Encargado de Mantención – Mr. Patricio Molina
  - Enfermera – Miss Bárbara Gutiérrez
  - Presidente Centro de Padres.
  - Centro de Alumnos.
- b) **Coordinador de Emergencia por área:** Son los encargados de dirigir y coordinar todas las acciones durante la emergencia, trabajarán en conjunto con los cursos y sus profesores.
- c) **Coordinador:** Es el encargado de activar la alarma de evacuación (alarma sonora que será el timbre o Megáfono según corresponda), revisar su área de responsabilidad para evitar eventuales personas

encerradas. Mantiene comunicación constante con el Coordinador General de Emergencia, informando la situación de su respectiva área.

**PABELLON INFANT:**

- Miss Karina Martínez.
- Miss Verónica Riquelme

**PABELLON 1**

- Miss Carolina Becerra
- Miss Francis Buroz
- Miss Maryely Araujo

**PABELLON 2:**

- Mr. Eduardo Prieto
- Mr. Francisco Guerrero

**PABELLON 3**

- Miss Paulina Estrada
- Miss Mary Gutiérrez
- Mr. Sebastián Sarmiento

**Sector Oficinas:**

- Miss Ruth Díaz
- Miss Katherine Apablaza

**Campo Deportivo, Gimnasio y Piscina:**

- Miss María José Villalobos (Gimnasio)
- Mr. Ayrón Benavides (Piscina)
- Mr. Marcos Vidal (Cancha)
- Miss Tamara Henríquez (Camarines)

**Biblioteca**

- Miss Victoria Soto
- Miss María Ester Zarricueta

**Pabellón 4**

- Mr. Pablo Arias
- Mr. Mauricio Gallardo

**Pabellón Administrativo**

- Miss Gladys Núñez

- Miss Ibelda Espinoza

d) **Líder de Evacuación:** Son los encargados de dirigir la evacuación hacia las Zonas de Seguridad, deberán realizar una revisión rápida a las dependencias para verificar la presencia de personas encerradas.

- **Profesores/as de Aula.**

e) **Línea de Apoyo:** Trabajarán en paralelo al proceso de evacuación, deberán estar atentos a las indicaciones del Coordinador General de Emergencia. Primeros Auxilios: Es el encargado de brindar los primeros auxilios a eventuales personas lesionadas.

- Enfermera – Miss Bárbara Gutiérrez
- Inspector General - Mr. Mario Ormazábal

f) **Corte Energía:** Son los encargados de realizar los respectivos cortes de energía (electricidad, gas, agua, etc.).

- Mr. Patricio Molina
- Mr. Carlos Soferrey

g) **Control de Accesos:** Serán los encargados de evitar la entrada de aquellas personas que no participen del control de la emergencia. Facilitarán el acceso a los carros de emergencia (Bomberos, Ambulancia, etc.)

- Portera - Miss Romina Bermúdez
- Guardias de PROSEGUR

## **Equipos de Actuación**

### **Integrantes de los Equipos de Evacuación**

Grace College, debe contar con un equipo de evacuación, que dependerá de la cantidad de ocupantes permanentes del colegio y que idealmente debería estar integrado por los Docentes y trabajadores capacitados.

### Integrantes de los equipos de Evacuación

Nº	Titulares	Cargo
1	Mario Ormazábal	Inspector General
2	Mauricio Gallardo	Controller
3	Eduardo Prieto	Coordinador Académico
4	Ayron Benavides	Coordinador Departamento
5	Mary Gutiérrez	Inspectora de Ciclo
6	Karina Martínez	Inspectora de Ciclo
7	Barbara Gutiérrez	Enfermera

- Las personas que integran este equipo deben desarrollar funciones antes, durante y después de la evacuación, motivada por cualquiera de las emergencias cubiertas por el PISE. En el caso de un terremoto, no se recomienda evacuar el establecimiento. Esta emergencia no deja un margen de tiempo para realizar acciones previas.
- Los integrantes del equipo deben participar en ejercicios o simulacros periódicos de evacuación.

### Integrantes de los Equipos de Combate de Fuego

Cada dependencia debe contar con un equipo de combate de fuego, el que, de acuerdo a la cantidad de extintores requeridos, estará integrado por 3 personas, 3 titulares y 3 suplentes.

El equipo de combate del fuego está integrado por las siguientes personas:

Nº	Titulares	Suplentes
1	Patricio Molina	Carlos Soferrey
2	Francisco Guerrero	Mauricio Gallardo
3	Mario Ormazabal	Karina Martínez

- Las personas que integran este equipo deben desarrollar acciones, antes, durante y después de un fuego.



- Los primeros 2 minutos a partir del inicio del fuego se consideran los más importantes.
- Estos equipos sólo deben combatir fuegos en su etapa incipiente.
- Los integrantes del equipo deben participar en ejercicios o simulacros periódicos de emergencia y recibir entrenamiento práctico sobre las diferentes técnicas de combate de fuegos.
- El equipo de combate del fuego dispone de extintores y Red húmeda.

### **Integrantes de los Equipos de Comunicaciones**

El Establecimiento cuenta con la comunicación vía telefónica. Este equipo está integrado por dos personas, un titular y un suplente.

El equipo de Comunicaciones está integrado por las siguientes personas:

Nº	Dependencia	Titulares	Suplentes
1	Dirección	Mary Araujo	Ruth Diaz
		Eduardo Prieto	

- Este equipo dispone de teléfono y de una lista con los teléfonos de emergencia necesarios para establecer comunicación tanto interna como externa.
- Las personas que integran los equipos de comunicaciones, son, además las encargadas de manejar las emergencias de aviso de bomba.
- Las personas que integran este equipo deben desarrollar acciones, antes, durante y después de la emergencia.

### **Integrantes de los Equipos de Primeros Auxilios**

El colegio debe contar con personal encargado de primeros auxilios, para atender a los niños, trabajadores, apoderados y visitas esporádicas que lo requieran durante una emergencia. Este equipo estará integrado por dos personas, un titular y un suplente.

El equipo de primeros auxilios está integrado por las siguientes personas:

Nº	Titulares
1	Barbara Gutiérrez
2	Mario Ormazabal

- Cuentan con una enfermería en la cual posee de camillas, sillas de ruedas, refrigerador, lava mano y todo lo correspondiente para brindar primeros auxilios.

## **18. EQUIPOS Y SISTEMAS DISPONIBLES PARA EMERGENCIAS**

- El Establecimiento dispone actualmente de los siguientes equipos y sistemas para enfrentar las emergencias consideradas:
- 36 extintores portátiles de Polvo Químico Seco ubicados en pasillos próximos a las dependencias y 2 Extintores de CO2 ubicados en sala de computación.
- Teléfonos que permiten la comunicación externa, y la comunicación interna.
- Señalización que indica en cada área, las vías de evacuación, las salidas, la ubicación de los extintores, entre otros.
- Tarjetas con números de teléfonos de interés en caso de emergencia
- 8 redes Húmeda.

## **19. INFORMACIÓN PARA EL PERSONAL**

Cuando la situación lo amerite será el comité de seguridad escolar del colegio quién dará la orden de activar nuestro plan de contingencia.

Todos los miembros de esta comunidad, en especial los/as profesores/as, deberán estar atentos/as a las indicaciones y participar activamente en este plan, que a continuación se detalla:

## **CENTROS DE DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN**

**En Recepción se encontrarán:** los guardias, recepcionista, inspectores y profesores/as que no tengan horas frente a curso. Ellos entregarán la información y se encargarán de registrar los retiros de los estudiantes.

**Los/as profesores/as sin estudiantes**, dejarán por escrito el retiro de ellos y los acompañarán a puerta. Si se trata de estudiantes de **Ciclo Inicial la Encargada de Convivencia Escolar, Coordinadora de Ciclo y Personal de Apoyo**, estarán a cargo de registrar el retiro de estos estudiantes y verificar que se reúnan con sus familiares.

**Ningún estudiante** podrá ser retirado por alguien que no sea un familiar directo, con esto evitamos confusiones y posible extravío de estudiantes.

## **DE PROFESORES/AS PARA RETIRO DE ESTUDIANTES**

- a) Los/as profesores/as de Básica que estén sin estudiantes se dirigirán a las **Zonas de Seguridad** asignadas. De ser necesaria una evacuación deberán dirigirse al Hall Central para apoyar el retiro y registro de los estudiantes.
- b) Los/as profesores/as de **Educación Física y/o Extra programática**, que estén **sin estudiantes**, se dirigirán a la Zona de Seguridad asignada (ZS 1) y apoyarán el traslado o retiro de los estudiantes.
- c) Los/as profesores/as en clase tienen la labor fundamental de contener y resguardar la seguridad de sus estudiantes, permaneciendo con ellos/as, en su sala, aunque corresponda cambio de hora o recreo.
- d) De encontrarse estudiantes en su hora de almuerzo deberán evacuar a la Zona de Seguridad más cercana (Patio Central o Cancha), al cuidado del personal asignado y de la Encargada del Casino.

## **INSTRUCCIÓN PERMANENTE PARA PROFESORES**

Si un curso sale de su sala a trabajar a otro lugar del Colegio, el/la profesor/a deberá “evacuar a la Zona de Seguridad más cercana” y seguir las instrucciones del líder de evacuación del sector.

## 20. TELEFONOS DE EMERGENCIA

### TELEFONOS DE EMERGENCIA

<b>Nº</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>FONO</b>
1	AMBULANCIA	131
2	BOMBEROS	132
3	CARABINEROS	133
4	INVESTIGACIONES	134
5	GOPE-CARABINEROS	25576171
6	AGUAS ANDINAS	27312482
7	ENEL	6971500/7511310
8	METROGAS	23378000
9	DOM HUECHURABA	27197150
10	O.N.E.M.I.-OF.NAC.DE EMERGENCIA	26718333
11	MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA	27197000
12	54 COMISARIA HUECHURABA	29224160
13	PLAN CUADRANTE	96070012
14	8° COMPAÑÍA DE BOMBEROS	26246569
15	HOSPITAL DE URGENCIA PUBLICA (EX POSTA CENTRAL)	24633800
16	CRUZ ROJA	27771448
17	AUTORIDAD SANITARIA (EX SESMA)	23992400
18	EXPERTO ASESOR	997284788
19	CITUC	26353800

## 21. INSTRUCCIÓN EMERGENCIA ACCIDENTE GRAVE O FATAL

### OBJETIVO

Entregar las nociones básicas para enfrentar un Accidente Grave o Fatal en las dependencias de la Colegio Grace College, de tal forma de canalizar los esfuerzos de la organización en la minimización de sus efectos.

### INSTRUCCIÓN GENERAL EN CASO DE ACCIDENTE GRAVE O FATAL

- Accidente del trabajo fatal, aquel accidente que provoca la muerte del trabajador en forma inmediata o durante su traslado a un centro asistencial.
- Accidente del trabajo grave, cualquier accidente del trabajo que:
  - Obligue a realizar maniobras de reanimación, u obligue a realizar maniobras de rescate.
  - Caída de altura, de más de 2 mts.
  - La amputación o pérdida de cualquier parte del cuerpo.

### **PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE GRAVE O FATAL AL INTERIOR DEL COLEGIO**

- En caso de presentar un Accidente Grave o Fatal en el interior del Establecimiento, se deberá informar de inmediato a Rectora, Coordinador de Emergencia y a la Encargada de Enfermería.
- El Coordinador de Emergencia con la encargada de Enfermería evalúa la situación y dará la orden a la línea de apoyo según corresponda, tomando en cuenta lo siguiente:
  - Necesidad de dar la alarma general de evacuación.
  - Necesidad de solicitar apoyo externo (Bomberos, Carabineros, Ambulancia, etc.)
  - Necesidad de realizar cortes de energía u otro procedimiento.
- Se aislará la zona, instalando cintas de peligros, se debe prohibir el tránsito de alumnos(as) u otras personas por el lugar.
- El Coordinador de Emergencia deberá dar aviso inmediato a la familia, Carabineros y Ambulancia.
- La Encargada de Enfermería, procede a atender al lesionado, prestando los primeros auxilios mientras se hace presente el apoyo externo.
- En caso de muerte, el cuerpo será cubierto, pero por ningún motivo deberá ser movido de su posición, hasta la llegada de Carabineros y la orden del juez correspondiente.

- La Dirección del Establecimiento deberá estar en la escena y entregará los antecedentes que requiera a la autoridad. En ausencia de la Dirección, el Jefe de Emergencia informará de la situación.

## 22. PRÁCTICAS Y SIMULACROS

Para que estos procedimientos tengan una óptima ejecución y comportamiento de parte de las personas involucradas al momento de requerir la activación de uno o más de estos planes y/o procedimientos se hace necesario realizar simulacros, de este modo se podrán además descubrir algunas falencias y ser mejoradas oportunamente. Por ende, se establece que los simulacros se han de realizar de acuerdo a lo que se estipula en el siguiente calendario del próximo 2019:

MES	DIA	HORA	TIPO DE EMERGENCIA
MAYO	VIERNES 17	11:15	SISMO
MAYO	JUEVES 30	15:00	INCENDIO
JUNIO	LUNES 24	11:15	SISMO
AGOSTO	JUEVES 29	15:00	EXPLOSIVO
SEPTIEMBRE	MARTES 24	11:15	INCENDIO
OCTUBRE	MARTES 29	15:00	SISMO
NOVIEMBRE	MIÉRCOLES 27	11:15	INCENDIO

- Quien no tenga una función específica que cumplir en la emergencia, no deberá intervenir en ella. Sólo se debe limitar a seguir las instrucciones. “El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) que precede, en cumplimiento a lo establecido del Ministerio de Educación (MINEDUC) en conjunto con ONEMI, el cual señala que todos los establecimientos del país deben estar preparados para enfrentar situaciones de emergencia”.

## 23. MARCO LEGAL

- Ley 16744  
Establece normas sobre Accidentes del trabajo y enfermedades profesionales
- D.S 313.

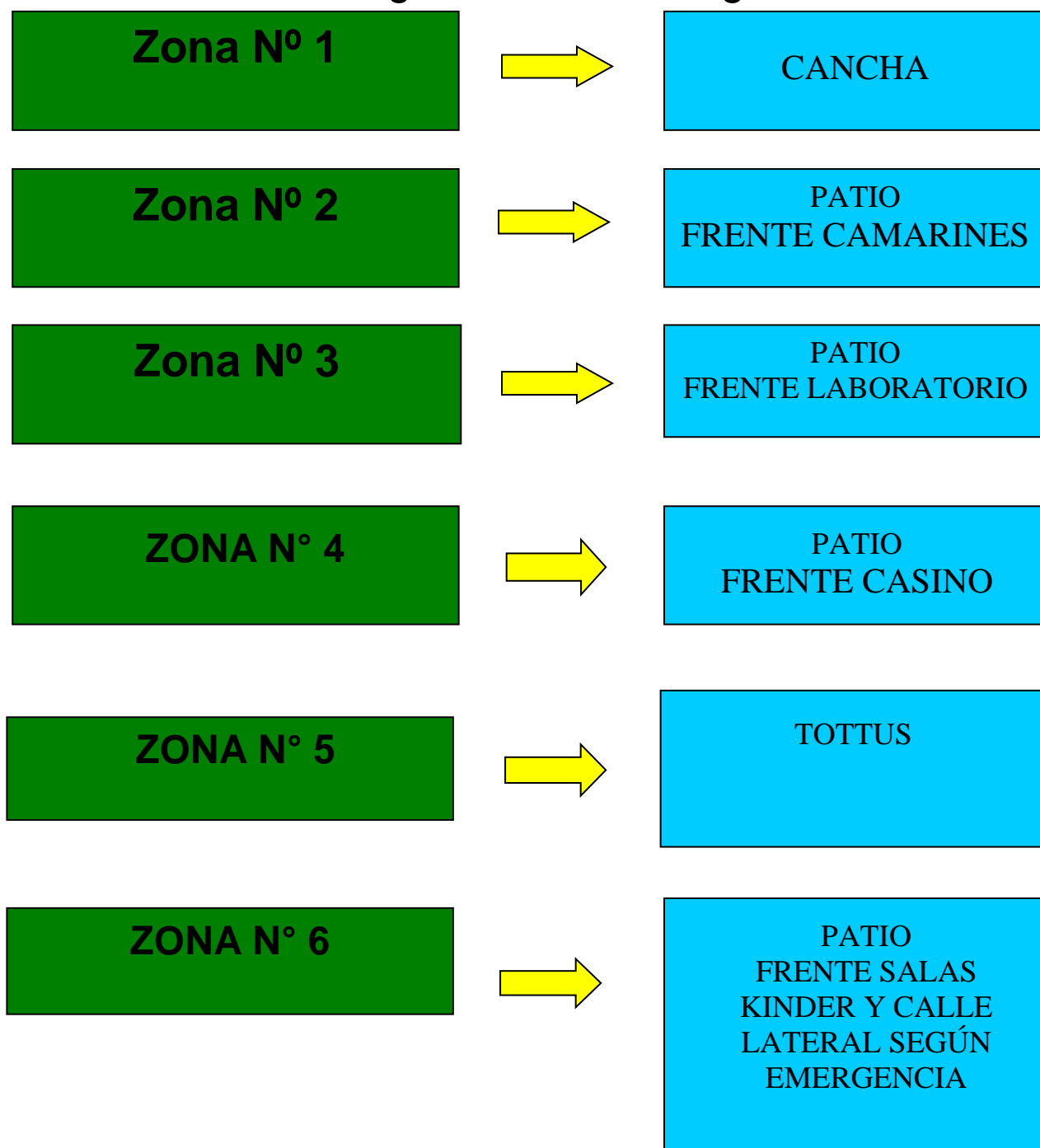
Incluye a escolares e seguro de accidentes de acuerdo con la ley N°16.744.

- Decreto supremo 594.  
Aprueba Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales en el lugar de trabajo.
- Ministerio de Educación. Es el encargado de regular que en cada colegio exista un Plan de Seguridad Escolar.
- Ordenanza General de urbanismo y construcción.

## 24. PROTOCOLO DE EVACUACION COLEGIO “GRACE COLLEGE”

Todos los integrantes de la comunidad educativa, de acuerdo al protocolo de evacuación, deben dirigirse hacia la Zona de Seguridad que les corresponde, o hacia la más cercana según corresponda.

Las Zonas de Seguridad son las siguientes:





## SEÑALETICA DE ZONAS DE SEGURIDAD

**ZONA 1**

**CANCHA**

**ZONA 2**

**PATIO  
FRENTE  
CAMARINES**

**ZONA 3**

**PATIO  
FRENTE  
LABORATORIO**

**ZONA 4**

**PATIO  
FRENTE  
CASINO**

**ZONA 5**

**TOTTUS**

**ZONA 6**

**PATIO  
FRENTE SALAS  
DE  
KINDER Y CALLE  
LATERAL**

La evacuación hacia cada Zona de Seguridad debe realizarse como se indica a continuación:

## **COLEGIO EN GENERAL**

### **Evacuan hacia la ZONA DE SEGURIDAD 1**

- Todas las personas que se encuentran en las dependencias del Colegio tendrán que dirigirse a la zona de seguridad por las vías señaladas.

### **Evacuación hacia la ZONA DE SEGURIDAD Nº 2, 3, 4, 5 y 6**

- Según la Emergencia y respectiva Evaluación del encargado de esta, será necesario dirigirse a las Zonas de Seguridad indicadas.

## **ACCIONES A REALIZAR EN CASO DE EVACUACIÓN DE EMERGENCIAS**

- Los encargados deben mantener la calma y manejar la situación, contar y ordenar a los NIÑOS ubicándose en la Zona de Seguridad que esta asignada para esa EMERGENCIA, controlando cualquier manifestación de pánico.
- Las puertas o salidas de emergencia deben abrirse y mantener sujetas para la evacuación. Para esto, cada SALA debe organizarse.
- Los trabajadores capacitados para el corte del suministro eléctrico, gas, entre otros. Deberán según la emergencia realizar la suspensión de estos.

En caso de:

### **1. INCENDIO:**

- Evacuar las dependencias apenas suena la sirena.
- Salir de las dependencias en orden, sin gritar y sin correr.
- Dejar las pertenencias en el lugar.
- Evacuar el recinto en forma rápida pero ordenadamente.
- Dirigirse a la zona de seguridad correspondiente.
- Permanecer unidos y ordenados en su zona de seguridad.

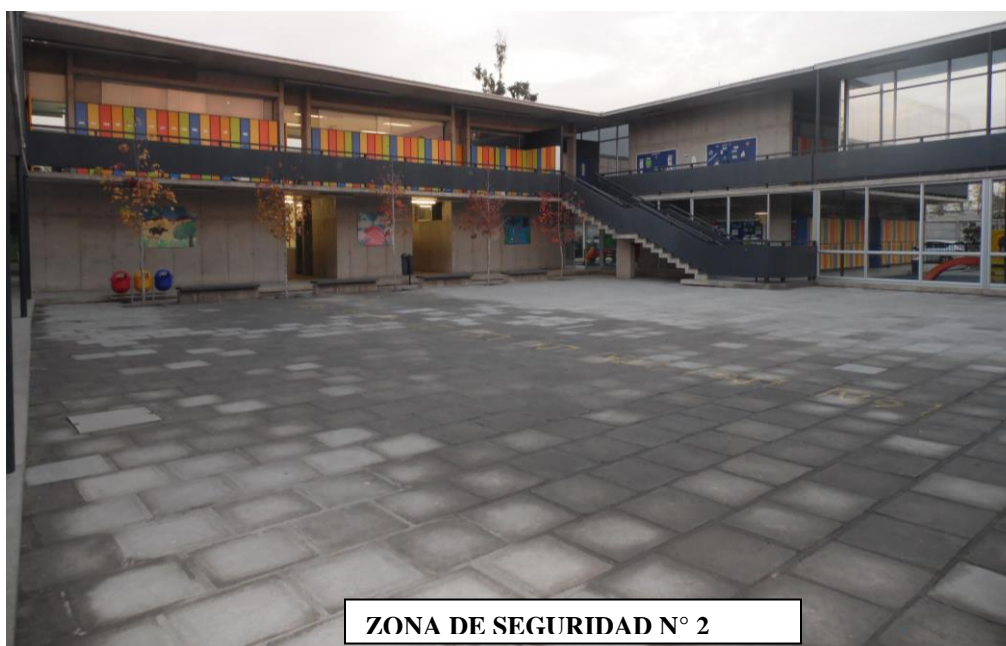
### **2. SISMO:**

- Seguir las instrucciones del encargado de emergencia.
- Permanecer en la sala, ubicado debajo de las mesas o a un costado de estas (según la intensidad), protegiendo la cabeza con sus manos, o protegiéndose en un sector predeterminado.
- En caso de no contar con elementos de seguridad contra caídas de objetos en la sala y al visualizar riesgos provenientes de la intensidad del sismo, será necesario evacuar hacia la zona de seguridad preestablecida, en forma ordenada y rápida.
- Permanecer unidos y ordenados en la zona de seguridad.

### **3. BOMBA:**

- Se dará el aviso en forma verbal.
- Evacuar apenas sean avisado.
- Las educadoras no deben recoger, ni tocar ningún paquete u objeto extraño.
- Sacar carteras y bolsos.
- Salir en forma ordenada y rápida.
- No gritar, ni correr
- Acudir a la zona de seguridad que te señalen.

## 25. SET FOTOGRAFICO





ZONA DE SEGURIDAD N° 3



ZONA DE SEGURIDAD N° 4





Ubicación: Santa  
Marta de Huechuraba  
con Calle Berta  
Correa



Existen 3 Tableros Eléctricos.

## 27. CONCLUSIONES

El presente plan de emergencia y evacuación nos va a dar la pauta para establecer, organizar, estructurar e implementar procedimientos que permitan potencializar destrezas y desarrollar actividades que faciliten a los ocupantes y usuarios de las instalaciones del colegio, protegerse y/o actuar frente a desastres o amenazas colectivas que pueden poner en peligro su integridad, mediante acciones rápidas, coordinadas y confiables tendientes a desplazarse por y hasta lugares de menor riesgo y brindar una adecuada atención.

Todo programa de evacuación debe ser probado reiteradamente, con el fin de ir corrigiendo y no olvidemos nunca que:

**“ES MEJOR ESTAR PREPARADOS PARA ALGO QUE NO VA A OCURRIR A QUE OCURRA ALGO PARA LO CUAL NO ESTABAMOS PREPARADOS”**